

Estados Unidos Mexicanos.
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.

Edicto

Por acuerdo de trece de diciembre de dos mil veintitrés, conforme a los artículos 17 y 18, de Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de jurisdicción voluntaria 566/2023, promovidas por María de Jesús Ramírez Magallón, por propio derecho y en representación de la menor de identidad reservada de iniciales M.J.L.R., relativas al procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de Ricardo Arturo Lagunes Gasca; se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, sito en Boulevard Camino Real no 1052 A, 2° Piso colonia Hospital General y Complejo Administrativo de Colima, Colima. C.P. 28019, en horario de nueve a quince horas, dentro del término de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, y al no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Publíquese el presente edicto por tres ocasiones y con intervalos de una semana (es decir, que entre cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales).

Colima, Colima, a trece de diciembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO

NORMA LETICIA RAMOS VIRGEN

